



PRUEBAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA CURSO 2018/19 (SEPTIEMBRE)

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Actualización a las 20:30 h del 24 de julio de 2018

N.º	Solicitud	NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Motivo Exclusión
1	618839	*****7189	GALÁN PÉREZ, MARIA DEL MAR	Prueba Acceso: Interpretación: Trompa: No abona tasa
2	618878	*****9021	GARCÍA MARÍN, ANA	Prueba Acceso: Interpretación: Traverso Barroco: No acredita el requisito académico de acceso, No aporta todos los documentos, No abona tasa
3	618703	*****2145	MARTINEZ SANCHEZ, SHAKIRA	Prueba Acceso: Interpretación: Canto: No acredita el requisito académico de acceso, Tasa reducida y no acredita la causa de reducción
4	618869	*****1640	PARRON GARCIA, JOSE MANUEL	Prueba Acceso: Interpretación: Trombón: No acredita el requisito académico de acceso
5	618669	*****9013	ROCA GÓMEZ, SILVIA	Prueba Acceso: Interpretación: Contrabajo: No acredita el requisito académico de acceso, No aporta todos los documentos
6	618711	*****9351	SÁNCHEZ MORENO, CARLOS JAVIER	Prueba Acceso: Interpretación: Canto: No acredita el requisito académico de acceso, No aporta todos los documentos
7	618683	*****4911	VALENCIANO BALLESTEROS, MARTA	Prueba Acceso: Interpretación: Guitarra Flamenca: No acredita el requisito académico de acceso, No aporta todos los documentos

En caso de disconformidad con la relación provisional de solicitantes, se podrá presentar reclamación contra ella en la secretaría del centro, dirigida al director del Conservatorio Superior, **desde el 24 de julio hasta el 6 de septiembre**. En el mismo plazo se podrá subsanar el motivo de exclusión indicado en la lista provisional de excluidos.

Las reclamaciones y/o los documentos para subsanar la exclusión pueden presentarse personalmente en la secretaría del Conservatorio Superior (Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 – Murcia) o ser enviados por correo electrónico a la dirección info@csmmurcia.com. **El conservatorio permanecerá cerrado durante el mes de agosto.**

En Murcia, a 24 de julio de 2018
El director

Miguel Ángel Centenero Gallego



Notas:

1. Requisito académico de acceso:
- Título de Bachiller, o certificado de haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, o certificado de haber superado la prueba para aspirantes que no reúnen los requisitos académicos exigidos para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.
2. La comprobación del abono de tasas se realiza mediante cruce de datos con la información que las entidades bancarias remiten a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Este envío de información puede sufrir retrasos. Los aspirantes que, habiendo pagado la tasa de inscripción, figuran como excluidos por el motivo "No abona tasa", deben entregar el resguardo del pago en la secretaría del Conservatorio Superior, en la dirección arriba indicada, o enviarlo por correo electrónico a la dirección info@csmmurcia.com, **antes del 6 de septiembre**